Desalojo en Repatriación queda sin efecto tras acuerdo con labriegos

Tras el ambiente de tensión inicial, los campesinos y los efectivos intervinientes llegaron a un acuerdo y se retiraron pacíficamente del lugar, en espera de una próxima negociación.

Robert Figueredo
CAAGUAZU

Finalmente alrededor de 1000 campesinos ocupantes de unas 20.000 hectáreas de tierra en la Colonia 3 de Noviembre del distrito de Repatriación abandonaron pacíficamente el lugar ante el gran despliegue policial que estuvo dispuesto a utilizar la fuerza para el cumplimiento de la orden fiscal. Para el efecto, se dispuso unos 1.500 uniformados, un helicóptero para apoyo aéreo y dos carros hidrantes, listos para actuar. No obstante, los ocupantes y los intervinientes pudieron llegar a un acuerdo.

Luego de intensos diálogos entre las partes, los labriegos que responden al Movimiento Campesino Paraguayo tuvieron que dejar la ocupación para dirigirse con todos sus enseres a una propiedad vecina donde esperaran el desenlace de las negociaciones.

Las familias de los denominados sintierras tomaron la medida de ocupación hace 60 días.

En total fueron unas 1000 personas las que en principio hablaban de resistencia y enfrentamiento contra miembros del orden público.

De allí que en principio se pensó en varios escenarios de violencia que pudiese desencadenar la intervención policial.

La dirección de Derechos Humanos del Ministerio del Interior realizó un trabajo de concienciación entre los líderes campesinos para llegar a buen puerto sin uso de la fuerza.

También la participación activa del abogado representante de los campesinos contribuyó para que la tensión se descomprima y se tome la determinación de respetar la orden fiscal de desalojo firmado por el responsable de la unidad 3 de la ciudad de Caaguazú.

Varios fueron los puntos exigidos por los sintierras para abandonar pacíficamente la ocupación. La instalación de una mesa de negociación entre las partes liderado por el Indert para determinar la validez de los documentos de posesión del inmueble que data de 1973 es uno de los más importante.

ROBERT FIGUEREDO

Salida. Los campesinos se retiraron de forma pacífica de las tierras en disputa y volvieron a acampar en otro lugar.

Hoy será instalada la mesa en la dirección departamental del Indert en la ciudad de Caaguazú de acuerdo a informaciones de último momento dado a conocer por líderes campesinos.

La policía reunió 1500 hombres en el operativo. Refuerzos de varios departamentos se sumaron al plan desalojo que se inició a primeras horas de ayer jueves. Se contó con el apoyo aéreo de un helicóptero que sobrevoló permanentemente la zona.

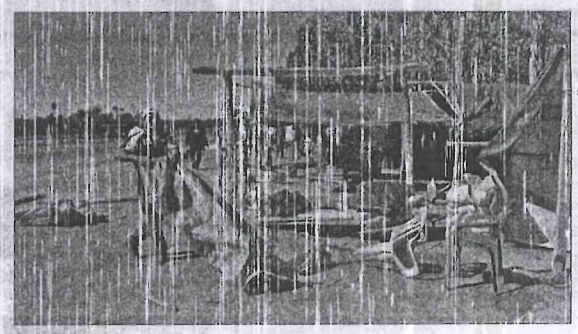

Acuerdo. Unos 1000 labriegos se encontraban en el lugar, ante el resguardo de 1500 policías.

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 21/2019

"REMODELACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL BLOQUE D PARA EL DEPÓSITO Y RESGUARDO DE MÁQUINAS DE VOTACIÓN ELECTRÓNICA EN EL MARCO DE LAS ELECCIONES MUNICIPALES 2020 - PLURIANUAL 2019/2020", ID Nº 369.642

De conformidad a la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" la Justicia Electoral invita a los interesados a participar de la presente convocatoria a Licitación Pública Nacional SBE para la "Remodelación y Ampliación del Bloque D para el Depósito y Resguardo de Máquinas de Votación Electrónica en el marco de las Elecciones Municipales 2020 - Plurianual 2019/2020". El Pliego de Bases y Condiciones no tendrá costo alguno, y se podrá obtener del Portal de Internet de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas ID Nº 369642, o en su defecto en la Oficina de la Unidad Operativa de Contratación de la Justicia Electoral, sito en la Avenida Eusebio Ayala N° 2759 esquina Santa Cruz de la Sierra, en la Ciudad de Asunción, desde su publicación hasta el inicio de la presentación y apertura de ofertas. Las Consultas se deberán presentar nota mediante, en los horarios y días indicados en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (https://www.contrataciones.gov.py).

Las Ofertas de la Licitación Pública Nacional por la Subasta a la Baja de referencia serán presentadas según lo establecido en el pliego de bases y condiciones hasta las 09:00 horas del día viernes 01 de noviembre de 2019 en el Sistema de Subasta a la Baja Electrónica de la DNCP, y las ofertas físicas serán presentadas en la Oficina de la Unidad Operativa de Contratación de la Justicia Electoral, hasta las 07:30 horas del día lunes 05 de noviembre de 2019, y abiertas en presencia de los interesados y de las autoridades pertinentes a las 08:00 horas de ese mismo día.

No podrán participar de este Llamado las personas físicas o jurídicas inhabilitadas conforme al Art. N° 40 de la Ley N° 2051/03.

Asunción, octubre de 2019

Unidad Operativa de Contratación de la Justicia Electoral

Interior pide activar agregaduría policial

ARCHIVO

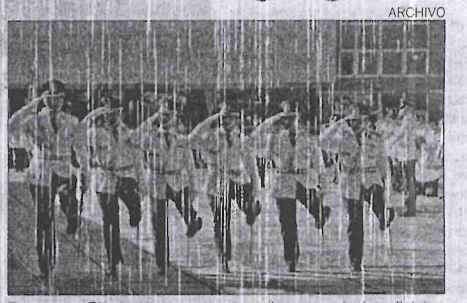

Proyecto. Plantean poner en vigencia agregaduría policial.

El nuevo asesor de asuntos internacionales del Ministerio del Interior, Rubén Melgarejo Lanzoni, solicitó ayer al canciller nacional, Antonio Rivas Palacios el nombramiento de oficiales superiores de la Policía Nacional como agregados policiales en embajadas y presentaciones permanentes del país. Es para una mayor cooperación regional en materia de seguridad e inteligencia, aclaró.

"Este es un proyecto antiguo que hoy, con la decisión del ministro Euclides Acevedo y la cooperación de la Cancillería, vamos a lograr que pronto entre en vigencia, por primera vez, a fin de brindar un trabajo de mayor cooperación internacional para la lucha contra el crimen organizado transnacional", explicó Melgarejo.

Se trata de poner en vigor la Ley Nº 995, de Cooperación en materia de Seguridad, que implica una interacción y cooperación con la Argentina sobre diferentes delitos.

La Cancillería ampliará la vigencia de ese mecanismo en todo el Mercosur y en representaciones como España, Colombia y las Naciones Unidas.

Según el asesor del Ministerio del Interior, Rivas Palacios está de a cuerdo con poner en marcha en breve las leyes y acuerdos relacionados con el nombramiento de oficiales superiores de la Policía Nacional como agregados policiales. Aunque, según el canciller, antes necesariamente deberán pasar por un curso de capacitación en la Academia Diplomática.

Todo se concretará mediante la firma de un convenio.

Vicecanciller hablará sobre caso Arrom con el canciller finlandés

El vicecanciller Antonio Dos Santos hablará con el canciller de Finlandia, Timo Soini, sobre la situación de los paraguayos Juan Arrom, Anuncio Martí y Víctor Colmán, admitidos como refugiados desde el pasado 9 de octubre por el país europeo.

Aprovechando su participación en una Conferencia Internacional de Solidaridad sobre la crisis de los refugiados y migrantes venezolanos, que será en Bruselas el lunes y martes de la semana entrante, Dos Santos mantendrá una reunión con el ministro de Exteriores de Finlandia.

En la ocasión proveerá de información completa sobre la condición de prófugos de la justicia de los tres paraguayos, y pendientes de afrontar un juicio oral por su supuesta participación en el secuestro de María Edith de Debernardi, en el 2001.

Así lo anunció ayer el canciller nacional, Antonio Rivas Palacios, durante una entrevista con integrantes del programa *La Lupa*, de Radio Monumental.

El ministro aclaró que debido a compromisos de agenda, vinculados con "visitas importantes" previstas para la próxima semana, no podrá ausentarse del país, por lo que encomendó al vicecanciller, la tarea de explicar la alta sensibilidad que representa para el Estado paraguayo el caso de los tres paraguayos.

"El canciller de Finlandia también va a participar de esta actividad y se confirmó una reunión el 29", explicó.

Dijo que no será el primer contacto con Finlandia, puesto que ya el embajador paraguayo ante la oficina de la ONU en Ginebra, Julio Peralta, ya había conversado con su par finlandés sobre el caso.

No obstante, la reunión pautada para el martes que viene, será el inicio de contacto de alto nivel, que se aprovechará para proveer documentación al canciller de Finlandia sobre todo el proceso que siguieron Arrom, Martí y Colmán para huir de Brasil a Uruguay y obtener de este último país el estatus de refugio para marcharse luego a Finlandia.

"Trataremos de pasar toda la información disponible al canciller de Finlandia del por qué nosotros estamos protestando en todos los foros internacionales por el refugio que se les dio a estas personas", expresó Rivas Palacios.

Durante la entrevista, el ministro volvió a resaltar que hasta la fecha el Gobierno no ha recibido información oficial de la Interpol (Organización Internacional de la Policía Criminal) sobre los criterios utilizados para levantar el código rojo sobre los tres paraguayos y, que no han vuelto a activarlo, pese a los reiterados pedidos de Paraguay. "En todo momento Interpol se negó a dar información al Gobierno paraguayo", expresó y adjudicó a la [illegible] vigencia del código rojo la falta de vigilancia y restricciones para Arrom y compañeros en el Brasil, una vez que le revocaron la condición de refugiados. "Eso le facilitó mucho a ellos la posibilidad de escapar", dijo el canciller.

La notificación roja de Interpol funciona como mecanismo de detención preventiva. El Gobierno Finlandés dice que ellos accedieron a otorgarles el refugio por una gestión del Acnur (Alto Comisionado de las Naciones para los Refugiados), agregó el canciller ayer. Según lo conversado el martes [illegible] el representante regional [illegible] Acnur, Juan Carlos Murillo, los tres connacionales ya contaban con el refugio concedido por Finlandia, antes de obtener el mismo estatus en Uruguay, dijo.

www.monumental.com.py

GENTILEZA

Visita. El canciller Rivas Palacios con el representante regional del Acnur, Juan C. Murillo.

Empresarios jóvenes irán a España con el canciller

La Cancillería Nacional sumará a los integrantes de la Unión Industrial Paraguaya Joven (UIP Joven) para acompañar la gestión del Ministerio de Relaciones Exteriores en la promoción del país, conforme al lema *Diplomacia Económica para el Desarrollo*.

Ayer, en una reunión en el ministerio, el canciller Antonio Rivas Palacios cursó una invitación a la UIP Joven para organizar una misión conjunta a España, para el primer trimestre del 2020, con el objetivo de que los jóvenes empresarios formen parte de la delegación del ministro de Relaciones Exteriores en su visita oficial al país europeo.

La comisión directiva de la UIP Joven, encabezada por Paulo Duarte, a su vez invitó al canciller para dar la apertura del Foro de Emprendedores, que tendrá lugar el 9 de noviembre en el Banco Central del Paraguay (BCP).

En el encuentro entre los jóvenes empresarios y el jefe de la diplomacia paraguaya, también conversaron sobre la sinergia entre el sector público y el privado para el posicionamiento de los productos paraguayos en el mercado internacional.

Arrancó proceso para reemplazar a Peña

El Consejo de la Magistratura abrió ayer el periodo de postulación de candidaturas a ministro de la Corte Suprema de Justicia. La convocatoria es para llenar la vacancia que dejará la ministra Miryam Peña, quien se jubilará en enero del año que viene cuando cumpla 75 años de edad.

El primero en presentarse ayer ante la secretaría del Consejo es el doctor Édgar Urbieta Vera, de 60 años, egresado de la Universidad Nacional de Asunción.

El periodo de convocatoria de postulación irá hasta el 21 de noviembre próximo.

Todas las gestiones, se tramitan en la sede de la Secretaría General del Consejo de la Magistratura, ubicada en la Avenida Mcal. López N° 410 esq. Pa'i Pérez, de lunes a viernes de 08.00 a 14.00.

Para postularse al cargo de ministro de la Corte Suprema de Justicia, son requisitos conforme lo establece el artículo 258 de la Constitución Nacional: ser de nacionalidad paraguaya natural, tener cumplidos 35 años como mínimo, tener título de doctor en derecho otorgado por universidad paraguaya o extranjera debidamente legalizado, ser de notoria honorabilidad, que es un requisito excluyente exigido por el artículo 258 de la Constitución Nacional y el artículo 33 de la Ley N° 296/94. La honorabilidad debe ser pública y notoria, medible conforme a la evidencia del respeto, consideración y estima que la sociedad o comunidad reconoce en los postulantes.

GENTILEZA

El primero. Édgar Urbieta aspira a ser ministro de la Corte.

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 21/2019

"REMODELACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL BLOQUE D PARA EL DEPÓSITO Y RESGUARDO DE MÁQUINAS DE VOTACIÓN ELECTRÓNICA EN EL MARCO DE LAS ELECCIONES MUNICIPALES 2020 - PLURIANUAL 2019/2020", ID N° 369.642

De conformidad a la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" la Justicia Electoral invita a los interesados a participar de la presente convocatoria a Licitación Pública Nacional SBE para la "Remodelación y Ampliación del Bloque D para el Depósito y Resguardo de Máquinas de Votación Electrónica en el marco de las Elecciones Municipales 2020 - Plurianual 2019/2020". El Pliego de Bases y Condiciones no tendrá costo alguno, y se podrá obtener del Portal de Internet de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas ID N° 369642, o en su defecto en la Oficina de la Unidad Operativa de Contratación de la Justicia Electoral, sito en la Avenida Eusebio Ayala N° 2759 esquina Santa Cruz de la Sierra, en la Ciudad de Asunción, desde su publicación hasta el inicio de la presentación y apertura de ofertas. Las Consultas se deberán presentar nota mediante, en los horarios y días indicados en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (https://www.contrataciones.gov.py).

Las Ofertas de la Licitación Pública Nacional por la Subasta a la Baja de referencia serán presentadas según lo establecido en el pliego de bases y condiciones hasta las 09:00 horas del día viernes 01 de noviembre de 2019 en el Sistema de Subasta a la Baja Electrónica de la DNCP, y las ofertas físicas serán presentadas en la Oficina de la Unidad Operativa de Contratación de la Justicia Electoral, hasta las 07:30 horas del día lunes 05 de noviembre de 2019, y abiertas en presencia de los interesados y de las autoridades pertinentes a las 08:00 horas de ese mismo día.

No podrán participar de este Llamado las personas físicas o jurídicas inhabilitadas conforme al Art. N° 40 de la Ley N° 2051/03.

Asunción, octubre de 2019.

Unidad Operativa de Contratación de la Justicia Electoral

INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO (INC)
TETÃ RIEKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Paraguay de la gente

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL SBE N° 60/2019
"ADQUISICIÓN DE YESO NATURAL TRITURADO"

La Industria Nacional del Cemento (INC), con domicilio en Tte. 2do Alcoriaso, Avda. Fernando de la Mora, Asunción - Paraguay, llama a Licitación Pública Internacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 60/2019, para la "ADQUISICIÓN DE YESO NATURAL TRITURADO", conforme a las disposiciones de la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y sus Reglamentaciones.

La Unidad Operativa de Contratación de la Industria Nacional del Cemento es la encargada de todos los trámites referentes al llamado.

El Pliego de Bases y Condiciones, para la referida Licitación se halla a su disposición en el Departamento de Licitaciones y Contratación Directa, para copia en medio magnético (Pendrive-USB) sin costo alguno, de lunes a viernes desde las 07:00 a 15:00 horas, hasta las 10:00 hs. del 13 de Noviembre de 2019 o podrá descargarlo de la página web de Contrataciones Públicas (www.dncp.gov.py) ingresando el ID del llamado N° 362.638.

Fecha tope para consultas	06/11/2019	10:00 hrs.
Fecha tope para respuestas	11/11/2019	10:00 hrs.
Fecha inicio de recepción de propuestas	13/11/2019	10:00 hrs.
Fecha fin de recepción de propuestas	14/11/2019	10:00 hrs.
Etapa de Competencia	14/11/2019	10:10 hs.
Presentación de Sobres	18/11/2019	09:45 hrs.
Apertura del Sobre	18/11/2019	10:00 hrs.

Obs.: No podrán participar de este llamado las empresas o consorcios de empresas que se encuentren inhabilitadas de conformidad al Art. N° 40 de la Ley N 2051/03.

LOS NARCOSOJALES DE ITAIPÚ: NEGOCIADO Y DESTIERRO BINACIONAL (LXXXVIII)

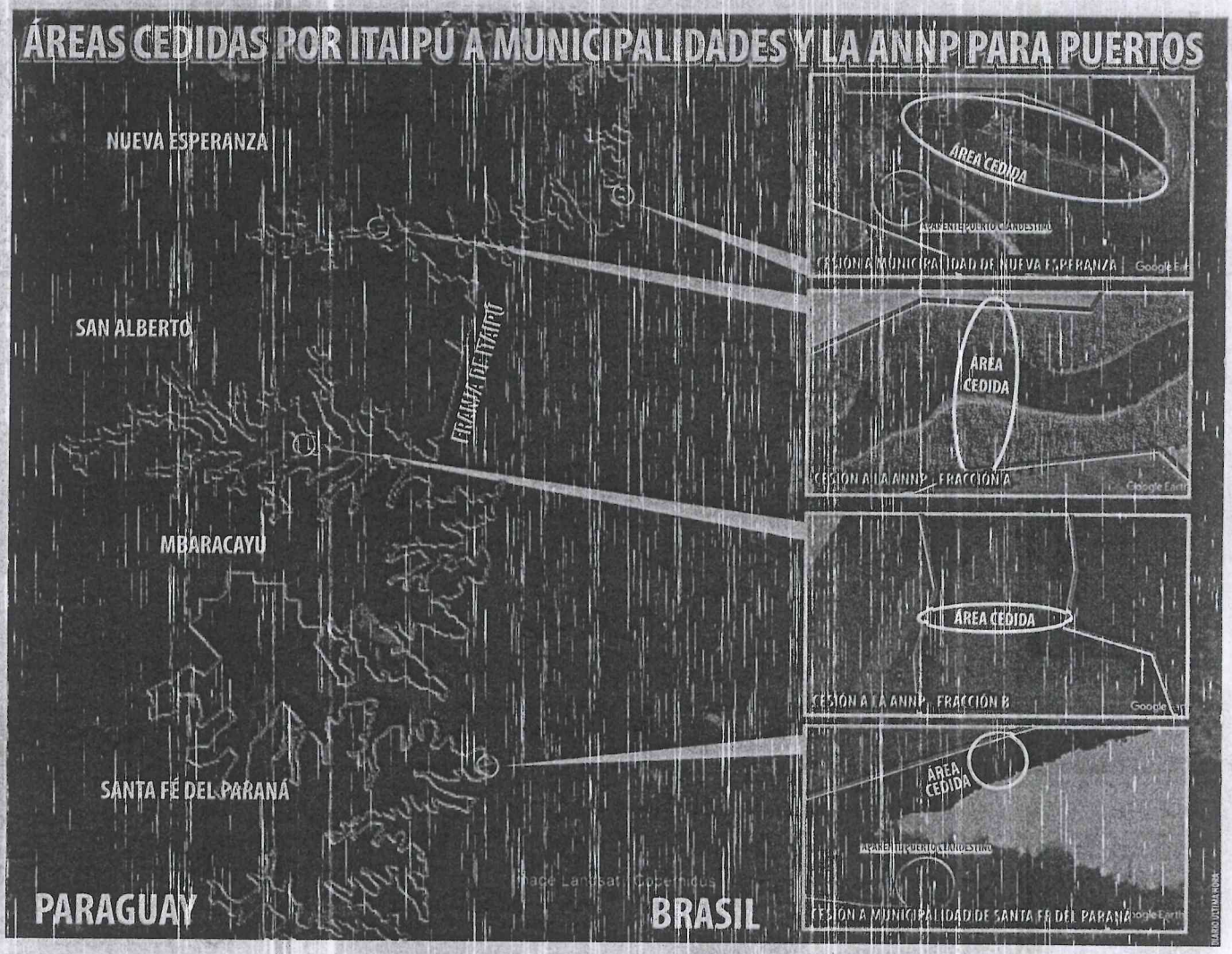

Puertos cedidos por Itaipú se asemejan a los clandestinos

Las áreas cedidas por la Itaipú a las municipalidades de Nueva Esperanza, Santa Fe del Paraná y a la Administración Nacional de Navegación y Puertos (ANNP) para montar puertos dentro de la franja de bosques de protección del embalse de la hidroeléctrica tienen las mismas características que los puertos clandestinos que abundan en la zona.

A través del rastreo por mapa satelital con los datos contenidos en los documentos entregados por Itaipú al Congreso, el equipo de ÚH pudo identificar el lugar donde se encuentran estos supuestos puertos, y se observa que se encuentran escondidos entre el monte, los enormes campos de cultivo mecanizado y el río Paraná (lago de Itaipú).

De hecho, en el caso de los puertos cedidos por la binacional a la ANNP a fines del año 2012, durante el gobierno de Federico Franco, estos ni siquiera están identificados por la propia administración de la ANNP y se encuentran totalmente escondidos en la zona.

Dicha cesión se realizó con la firma de los entonces directores de Itaipú Franklin Boccia y el brasileño Jorge Samek, así como el entonces titular de la ANNP Fernando Javier Nicora López Moreira.

El documento señala dos polígonos de casi 5.000 y casi 4.000 metros cuadrados de la finca 1.4141 de los distritos de Nueva Esperanza y San Alberto, y otros dos polígonos de casi 5.000 metros cuadrados cada uno de la finca 8.958 de San Alberto.

Aplicando las coordenadas que corresponden a los mojones indicados en el documento, se pudo llegar a obtener la vista satelital de estos lugares, donde se observa que no existe ningún tipo de oficina ni infraestructura portuaria, simplemente son caminos delgados que se abren desde los cultivos mecanizados para ingresar al monte hasta llegar al río Paraná.

El propio titular de la ANNP, Ramón Retamozo, reconoció lo que ÚH reveló, que en la zona existen al menos unos doscientos puertos clandestinos. Las características de estos puertos son idénticas a dichos puertos ilícitos.

MUNICIPALIDADES. En el caso de las cesiones realizadas por Itaipú a las municipalidades de Nueva Esperanza y Santa Fe del Paraná ocurre lo mismo.

El equipo de ÚH también realizó la búsqueda a través de los datos contenidos en los documentos, y determinó la posición exacta de los mismos, tal como los de la ANNP.

Las áreas de embarcadero que obtuvieron las comunas de Nueva Esperanza y de Santa Fe del Paraná de la binacional también se encuentran entre montes y los inmensos cultivos mecanizados, sin ningún tipo de oficinas de control, y cerca de ellos se observan otros embarcaderos que serían clandestinos.

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral
Comisión de la Belleza Popular

— TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL —

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 21/2019

"REMODELACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL BLOQUE D PARA EL DEPÓSITO Y RESGUARDO DE MÁQUINAS DE VOTACIÓN ELECTRÓNICA EN EL MARCO DE LAS ELECCIONES MUNICIPALES 2020 - PLURIANUAL 2019/2020", ID Nº 369.642

De conformidad a la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" la Justicia Electoral invita a los interesados a participar de la presente convocatoria a Licitación Pública Nacional SBE para la "Remodelación y Ampliación del Bloque D para el Depósito y Resguardo de Máquinas de Votación Electrónica en el marco de las Elecciones Municipales 2020 - Plurianual 2019/2020". El Pliego de Bases y Condiciones no tendrá costo alguno, y se podrá obtener del Portal de Internet de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas ID Nº 369642, o en su defecto en la Oficina de la Unidad Operativa de Contratación de la Justicia Electoral, sito en la Avenida Eusebio Ayala N° 2759 esquina Santa Cruz de la Sierra, en la Ciudad de Asunción, desde su publicación hasta el inicio de la presentación y apertura de ofertas. Las Consultas se deberán presentar nota mediante, en los horarios y días indicados en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (https://www.contrataciones.gov.py).
Las Ofertas de la Licitación Pública Nacional por la Subasta a la Baja de referencia serán presentadas según lo establecido en el pliego de bases y condiciones hasta las 09:00 horas del día viernes 01 de noviembre de 2019 en el Sistema de Subasta a la Baja Electrónica de la DNCP, y las ofertas físicas serán presentadas en la Oficina de la Unidad Operativa de Contratación de la Justicia Electoral, hasta las 07:30 horas del día lunes 05 de noviembre de 2019, y abiertas en presencia de los interesados y de las autoridades pertinentes a las 08:00 horas de ese mismo día.
No podrán participar de este Llamado las personas físicas o jurídicas inhabilitadas conforme al Art. N° 40 de la Ley N° 2051/03.

Asunción, octubre de 2019.

Unidad Operativa de Contratación de la Justicia Electoral